



Bases reguladoras Kahoot

“¿Qué canción sonaba mientras recibían el Tambor de Oro?”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“¿Qué canción sonaba mientras recibían el Tambor de Oro” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestra web oficial o App Realzale y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre el lunes, día 18 de enero, y el miércoles, día 20 de enero, ambos inclusive, podrás participar si completas el juego Kahoot que viene integrado en esta publicación realizada en nuestra web oficial: “¿Qué canción sonaba mientras recibían el Tambor de Oro?”

Entre todas las personas que completen el Kahoot entre los días mencionados (ambos inclusive) se sortearán cinco delantales #YoNoTengoSegundoEquipo conmemorativos del Día de San Sebastián. En este vídeo que te adjuntamos bajo estas líneas tienes una referencia del producto:

<https://www.realsociedad.eus/es/noticias/detalle/reala-bat-bakarra-munduan>

Para poder identificar a los participantes y poder contactar con las cinco personas ganadoras será necesario que introduzcas una dirección de correo electrónico antes de comenzar a jugar en el Kahoot.

Cada persona inscrita sólo podrá participar una vez.

3-Reparto de premios.

El sorteo se realizará el jueves, día 21 de enero, y se contactará mediante email con las cinco personas ganadoras. En el caso de que alguna de las personas ganadoras no responda al correo electrónico antes del lunes 25 a las 12 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de tres días.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

6-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras